Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
36.777.447	Romero Garzón, Carmen	P.N.C.
28.575.175	Reyes Capdevilla, Consuelo	P.N.C.
27.868.737	García Vázquez, Josefa	P.N.C.
27.645.166	Jiménez Martínez, Isabel	P.N.C.
28.112.689	Bernal Ramos, Juana	P.N.C.
27.675.524	Pintado Domínguez, Dolores	L.I.S.M.I.
27.216.207	López Rodríguez, Dolores	L.I.S.M.I.
08.262.433	Morgado Barreno, Salud	L.I.S.M.I.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 29/168-M/03.
Nombre y apellidos: Carmen Delgado Roso.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 4.8.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/017-M/04.
Nombre y apellidos: M.ª del Carmen Luque Alba.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 19.5.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/090-M/04.
Nombre y apellidos: Manuela Montilla Hernández.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 20.5.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/109-M/04.
Nombre y apellidos: Amina Chamout.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 11.6.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/112-M/04.
Nombre y apellidos: José M.ª Martín López.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 16.6.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/131-M/04.
Nombre y apellidos: M.ª Dolores Gómez Plaza.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 1.7.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera Para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de octubre de 2004, que pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la creación artística contemporánea, al amparo de la Resolución de 15 de marzo de 2004.

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de octubre de 2004 del la Director General de Museos, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncio de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http://www.junta-andalucia.es/cultura.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D0342702SE00IP.
Modalidad: Ayudas a la Creación Artística Contemporánea.

Sevilla, 2 de enero de 2005.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

MODELO 1

Don ..... participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 15.3.2004, por la que se convocan las ayudas a la creación artística contemporánea (BOJA núm. 76, de 20.4.2004) declara su aceptación de la ayuda concedida por importe de .....euros para el proyecto denominado ....., en los términos que establece la Resolución de concesión.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

Fdo.: .....
NIF: .....

MODELO 2

Don .....
DNI ..... con domicilio en .....
calle ..... núm. ..... C.P. .....

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso.

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por parte de esta última pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo que el firmante se compromete a realizar bajo la denominación ..... para lo cual el que suscribe CEDE, con carácter no exclusivo, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los correspondiente derechos.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, reclamación, indemnización o compensación que pudiera corresponderle por este concepto como autor de la obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En .. .. a ..... de ..... de 2005.

Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Director General de Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/188/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/188/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Fernández Rodríguez.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/188/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2004/188/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Fernández Rodríguez.
DNI: 45595560.
Infracción: 1 leves y una grave según los arts. 76.1, 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 2.300 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/899/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/899/AG.MA./CAZ.
Interesado: Don Geral Thomas Genger.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/899/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/899/AG.MA/FOR.
Interesado: Don Geral Thomas Genger.
DNI: 02821287 S .
Infracción: 1 grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 601,02 a 6.010,12 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/810/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/810/AG.MA./CAZ.
Interesado: Don José Corral Corral.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/810/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,